

JUEVES, 18 DE ENERO DE 2024 - BOC NÚM. 13

## AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

**CVE-2024-250** *Aprobación, exposición pública del padrón de las Tasas correspondientes al Suministro de Agua Potable, de Saneamiento y de Conservación del cuarto trimestre de 2023, y apertura del período voluntario de cobro.*

Por Decreto de la Concejala Delegada de Hacienda nº 27, de fecha 11 de enero de 2024, se aprobó el padrón de las Tasas de Suministro de Agua Potable, y de Saneamiento, así como las de Conservación, correspondientes al cuarto trimestre de 2023.

Se fija el período voluntario de recaudación de la citada tasa que se pone al cobro desde el 9 de enero a 11 de marzo del presente ejercicio 2024, ambos inclusive, en las dependencias de cualquier oficina de Unicaja, presentando en ventanilla la comunicación que a tal efecto será remitida al domicilio tributario, si no estuviese domiciliado.

Quienes no reciban dicha comunicación podrán personarse en la oficina de la empresa concesionaria del Servicio de Aguas, sita en Bº El Torillo nº 26-B de Rubayo (bajos del Centro de Salud) Transcurrido el plazo sin haberse hecho efectivas las deudas, las mismas serán exigibles por el procedimiento de apremio, con los recargos establecidos en el art 28 de la Ley 58/2003

Marina de Cudeyo, 11 de enero de 2024.

La concejala delegada,  
M<sup>a</sup> Emilia Pérez Prieto.

2024/250

CVE-2024-250